

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

256**LEGANÉS NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento, ejecución número 68 de 2009, a nombre de doña Elia Sánchez Morales y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 270 euros correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0006/09, de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida y en caso de insolvencia, quedará sujeto respecto de la multa a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Elia Sánchez Morales, extendiendo y firmo la presente en Leganés, a 28 de octubre de 2009.—La secretaria (judicial).

(03/6.605/10)